

León, Gto., a 15 de agosto del 2018
Oficio no. **CM/DESCI/705/2018**
Asunto: **Evaluación Trimestral**

Lic. Misraim Macias Cervantes
Director del Instituto Municipal de la Juventud
Presente

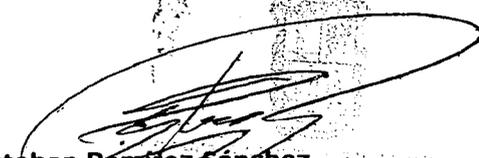
El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **abril-junio del 2018**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
“El trabajo todo lo vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LEÓN GUANAJUATO

10 SEP. 2018
RECIBIDO

C.c.p. Lic. Héctor Germán René López Santillana. Presidente Municipal. Para conocimiento
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Municipal y Seguimiento.

Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA Municipal

MMS/JJA/ALSH

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

**Trimestre:
Abril - Junio 2018**

**Dependencia/Entidad Evaluada:
Instituto Municipal de la Juventud**

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Handwritten signature or initials

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Evaluador: AKSH Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

Evaluador: AASH

Coordinador: JJA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2018-2019

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía		
Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

Leon



CONTABILIDAD
MUNICIPAL

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

Evaluador: AASH

Coordinador: JHA



CONTABILIDAD
MUNICIPAL
del ejercicio 2015-2016

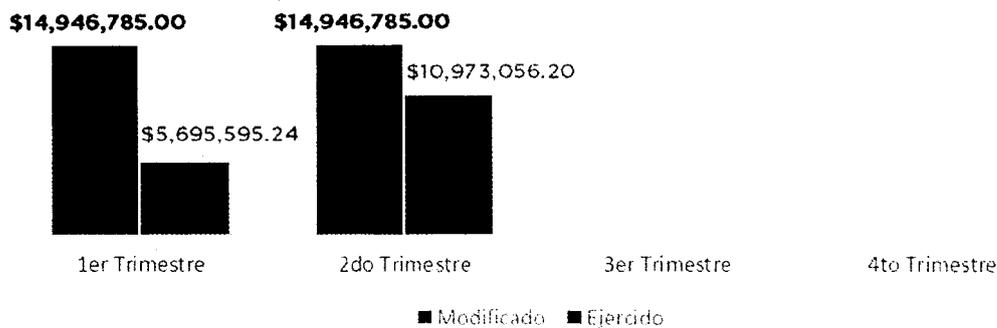
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Abril - Junio de 2018**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 24 de julio de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre abril-junio el 9 de julio de 2018 mediante el oficio **IMJUV/P4/937/2018**, la cual resultó no coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Avance Presupuestal

Respecto al Modificado Anual



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: ACH

Coordinador: JMA

León

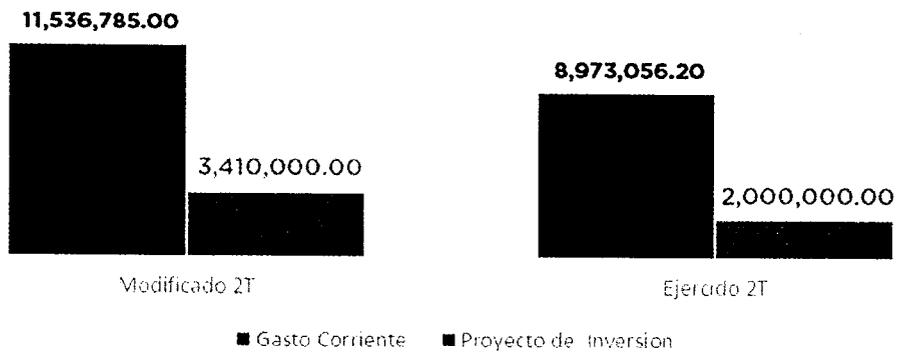


CONTRALORÍA
MUNICIPAL
ESTADO DE LEÓN
Administración Pública Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

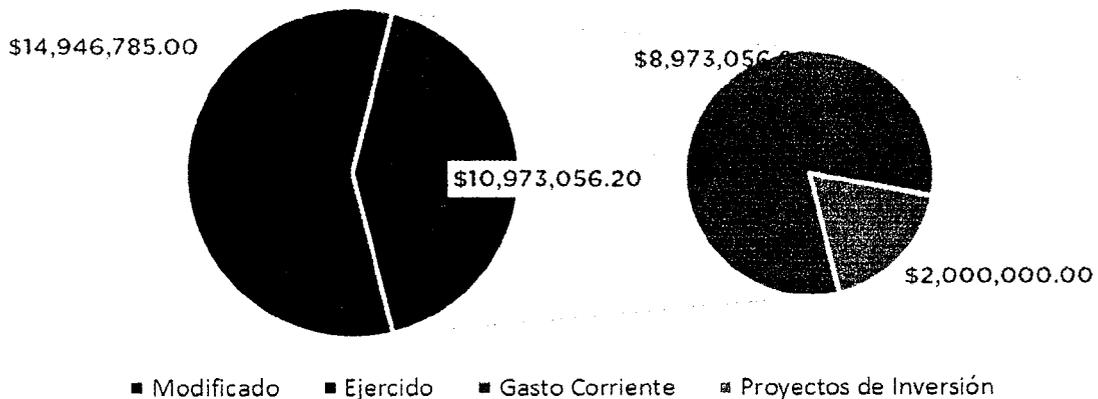
Distribución del Presupuesto

Gasto Corriente - Proyecto de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Distribución del Presupuesto Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

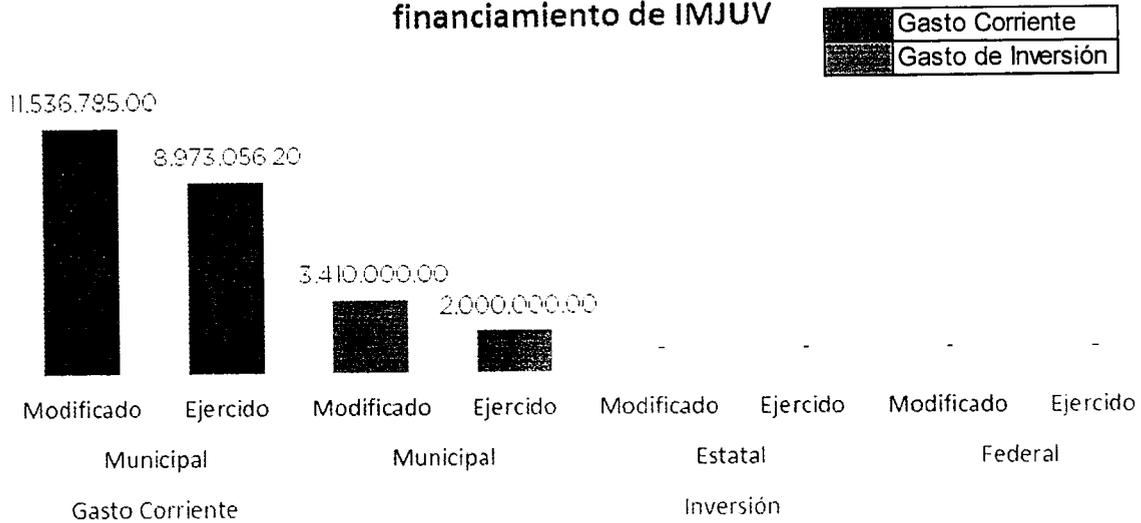
Evaluador: X SH

Coordinador: JHA



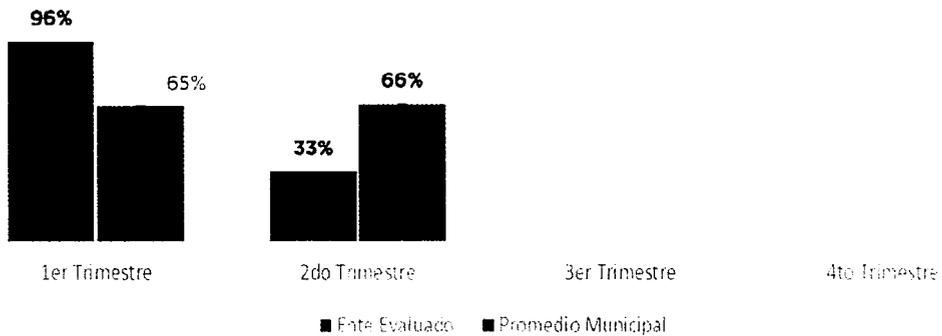
CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

**Presupuesto ejercido el segundo trimestre por fuente de
 financiamiento de IMJUV**



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Eficacia



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: ACSH

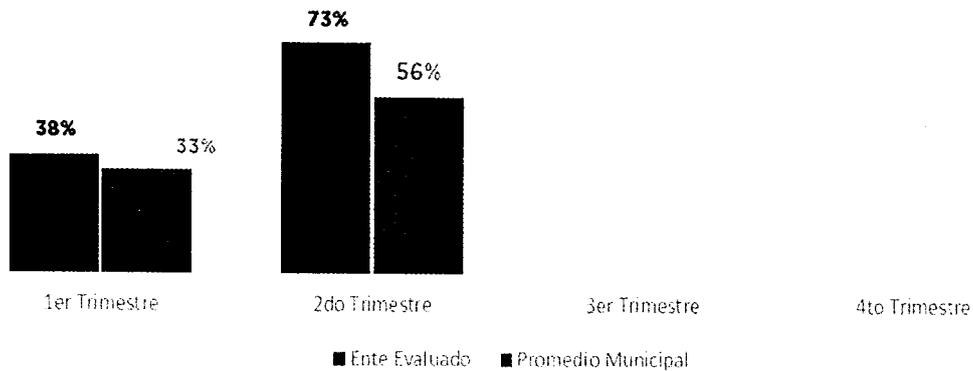
Coordinador: JJA



CONTROLORA
 MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

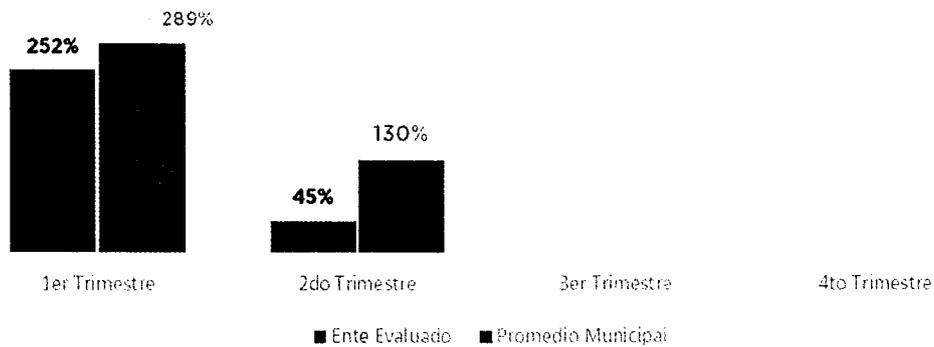
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Economía



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

Eficiencia (Eficacia/Economía)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 24 de julio de 2018.

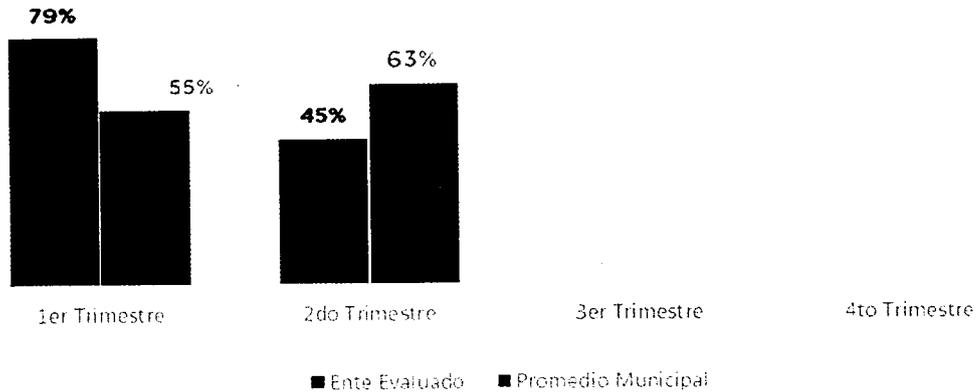
Evaluador: *ASW*

Coordinador: *JHA*



CONTRALORIA
MUNICIPAL
Administración 2018-2020

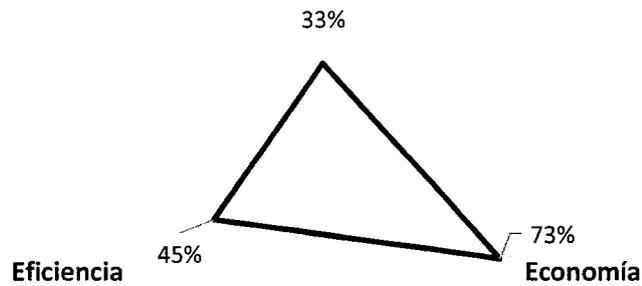
Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018

Resultados Generales

Eficacia



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: A.S.H.

Coordinador: J.J.A.

Leon



CONTRALORIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LEON
GOBIERNO DEL ESTADO DE LEON

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del **33%** respecto a lo planeado; particularmente, existen **dieciséis indicadores que no presentan** avance respecto a las metas planteadas en el segundo trimestre, así como **ocho indicadores con avances superiores al 200%** (ver Anexo 2)

Observación 2: El ente evaluado presenta un **27% de recursos no ejercidos** respecto al presupuesto programado para el segundo trimestre del 2018, conforme a lo señalado en el anexo 1 del presente documento. En particular se observa atraso en el ejercicio de recursos en los siguientes proyectos de inversión:

- 2.6.1.2 Programa Pandillas Con Causa (Programa Lobo)
- 2.6.1.3 Programa “Píntale O Despíntale”

De donde se señalan el siguiente Aspecto Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, así como las acciones que emprenderá para solventar esta situación y la programación de metas de los indicadores con avances superiores a 200%.

Aspecto Susceptible de Mejora 2: El ente evaluado deberá informar a este Órgano de Control las razones por las cuales no se ejerció el recurso asignado en el periodo establecido para los proyectos de inversión arriba mencionados.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Art. 7. Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V: “Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades”

VI: “Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”

Evaluador: ALSN Coordinador: JHA

Leon



CONTRALORIA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 – 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el “León Transparente” la implementación del programa “Programa *“León, gobierno abierto y transparente”*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno” del cual se desprende la acción de “Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos”.

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la “**Evaluación Trimestral de Resultados**”, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Gobierno Municipal 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

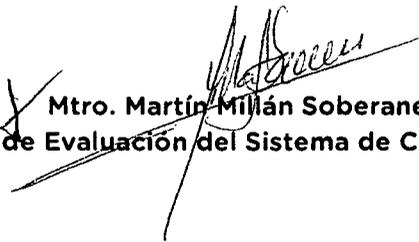
En este sentido, la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar por una parte, la presencia de subejercicios al termino del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Atentamente

León, Guanajuato a 15 de agosto de 2018

El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: A. SH

Coordinador: JHA



CONTRALORIA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

1.1 Eficacia por programa

Tipo de gasto	PP	Nombre del Programa	Eficacia 2do Trimestre
Inversión	100062	2.6.1.2 Programa Pandillas Con Causa (Programa Lobo)	33%
Inversión	100063	2.6.1.3 Programa "Píntale O Despíntale"	26%
Gasto Corriente	E000002	Instituto Municipal De La Juventud	69%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

1.2 Presupuesto por programa

PP	Nombre del programa	Tipo de recurso	Origen	Tipo de origen	Ppto modificado 2do trimestre	Ppto ejercido 2do trimestre	Economía
E000002	Instituto Municipal De La Juventud	Gasto Corriente	11AA01	Municipal del ejercicio	11,536,785.00	8,973,056.20	78%
E100062	2.6.1.2 Programa Pandillas Con Causa (Programa Lobo)	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	2,730,000.00	1,700,000.00	62%
E100063	2.6.1.3 Programa "Píntale O Despíntale"	Inversión	11AA01	Municipal del ejercicio	680,000.00	300,000.00	44%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 24 de julio de 2018.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JMA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 2. Avance por Indicador

Pp	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 2do Trimestre	Avance 2do Trimestre con penalización*
100062	2.6.1.2 Programa Pandillas Con Causa (Programa Lobo)	9014	Porcentaje de jóvenes participando en las actividades de colectivos juveniles	49.98	0	0%	0%
		9017	Porcentaje de diagnósticos realizados sobre los jóvenes leoneses y su entorno	49.98	0	0%	0%
		9018	Porcentaje de talleres impartidos en temas de sensibilización y prevención	49.98	0	0%	0%
		9019	Porcentaje de personas beneficiadas con la canalización de estudios	49.98	145.99	292%	73%
		9021	Porcentaje de eventos, foros, encuentros y expos para jóvenes	49.98	128.07	256%	79%
		9022	Porcentaje de campamentos realizados con grupos vulnerables	49.98	9.09	18%	18%
		9023	Porcentaje de mujeres beneficiadas, con capacitaciones donde se fortalece y se empodera	49.98	16.96	34%	34%
		9024	Porcentaje de personas beneficiadas con la realización de actividades culturales con la banda	49.98	3.14	6%	6%
		9025	Porcentaje de jóvenes que realizan actividades de mejora dentro de su comunidad	49.98	0	0%	0%
		9026	Porcentaje de personas beneficiadas en la realización de actividades deportivas y artísticas	49.98	220.5	441%	70%
		9027	Porcentaje de personas beneficiadas que reciben atención psicológica individual o grupal	49.98	16.21	32%	32%
		9028	Porcentaje de personas beneficiadas que participan en talleres de oficio y actividades de emprendimiento	49.98	58.14	116%	100%
		9029	Porcentaje de personas beneficiadas en la canalización de empleos	49.98	209.64	419%	70%
		9030	Porcentaje de personas beneficiadas que asisten a los talleres en temas de sensibilización y prevención	49.98	0	0%	0%
		9031	Porcentaje de campamentos realizados para jóvenes	49.98	0	0%	0%
		9032	Porcentaje de viajes culturales realizados para jóvenes	49.98	120.3	241%	79%
9794	Porcentaje de personas beneficiadas en la realización de foros, encuentros, expos y eventos juveniles	49.98	0	0%	0%		
100063	2.6.1.3 Programa "Píntale O Despíntale"	9036	Porcentaje de permisos gestionados para hacer uso legal de bardas y espacios	49.98	20.0472	40%	40%
		9037	Porcentaje de exposiciones realizadas en temas de arte urbano	49.98	91.66	183%	88%
		9039	Porcentaje de personas involucradas en acciones de limpieza de grafiti callejero	49.98	0	0%	0%

Evaluador: APBH

Coordinador: JFA



CONTRALORIA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia
Instituto Municipal de Juventud

Pp	Nombre del Programa	Id indicador	Indicador	Modificado	Alcanzado	Avance 2do Trimestre	Avance 2do Trimestre con penalización*
		9040	Porcentaje de intervenciones en barda con tema poético o reflexivo	49.98	0	0%	0%
		9041	Porcentaje de espacios utilizados con fines de reforestacion para el mejoramiento de la ciudad	49.98	0	0%	0%
		9042	Porcentaje de personas que intervienen en actividades culturales en espacios publicos	49.98	180.92	362%	70%
		9043	Porcentaje de talleres de tema socio educativos impartidos en espacios públicos o áreas comunes	49.98	223.82	448%	70%
		9044	Porcentaje de intervenciones en barda con tema de homenaje o heroes urbanos	49.98	0	0%	0%
		9045	Porcentaje de expos locales, nacionales e internacionales realizada por artistas urbanos	49.98	0	0%	0%
		9046	Porcentaje de intervenciones en barda con tema educativo	49.98	0	0%	0%
		9047	Porcentaje de intervenciones en barda con tema artístico o de expresión libre	49.98	0	0%	0%
		9798	Porcentaje de personas atendidas que solicitan permisos para el uso de espacio para el arte urbano	49.98	47.9382	96%	96%
		9802	Porcentaje de personas asistentes a las muestras o exposiciones temporales de arte urbano	49.98	0	0%	0%
		9803	Porcentaje de personas beneficiadas de manera directa con las intervenciones de arte urbano en bardas y espacios	49.98	0	0%	0%
E000002	Instituto Municipal De La Juventud	8633	Porcentaje de procesos establecidos	49.98	95	190%	88%
		33	Porcentaje de juntas de revisión por la dirección	49.98	25	50%	50%
		8636	Porcentaje de jóvenes atendidos en los programas	49.98	201.58	403%	70%

Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 24 de julio de 2018.

Para el análisis, se incluyeron los indicadores en los que el ente evaluado es responsable directo y aquellos en los que el ente funge como corresponsable.

* Para los indicadores cuyo porcentaje de avance es superior a 120%, se aplicó la penalización señalada en el apartado metodológico de este informe.

Evaluador: ALSH

Coordinador: JVA



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Administración del 2015-2016

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno